NACIONES UNIDAS **S**

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1995/755
30 de agosto de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1010 (1995) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Este informe sobre los sucesos en Srebrenica y Zepa se presenta en cumplimiento del párrafo 4 de la resolución 1010 (1995), de 10 de agosto de 1995, en que el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que le comunicara cuanto antes, a más tardar el 1º de septiembre de 1995, toda la información de que dispusiera el personal de las Naciones Unidas acerca del cumplimiento de esa resolución y respecto de las violaciones del derecho internacional humanitario.

ÍNDICE

		Párrafos	Página
I.	INTRODUCCIÓN	1 - 5	4
II.	FUERZA DE PROTECCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	6 - 33	4
	A. Acceso	6 - 7	4
	B. Violaciones del derecho internacional humanitario en Srebrenica	8 - 31	5
	C. Detenciones y otros abusos cometidos en Zepa	32 - 33	10
III.	OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS	34 - 36	10
	A. Acceso	34 - 35	10
	B. Violaciones del derecho internacional humanitario	36	10
IV.	ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS	37	11
V.	RELATOR ESPECIAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	38 - 45	11
	A. Acceso	38	11
	B. Violaciones del derecho internacional humanitario	39 - 45	11
VI.	TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE GRAVES VIOLACIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO COMETIDAS EN EL TERRITORIO DE LA EX YUGOSLAVIA DESDE 1991	46	13
VII.	COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA	47 - 52	13
	A. Acceso	47 - 48	13
	B. Detenidos	49	13
	C. Evacuación de heridos	50	14
	D. Personas desaparecidas	51	14
	E. Personas desaparecidas y detenidas de Zepa	52	14

ÍNDICE (continuación)

		Párrafos	Página
VIII.	OTRAS FUENTES	53 - 55	14
IX.	CONCLUSIONES	56 - 59	15
Anexo.	Relación cronológica de los hechos		17

I. INTRODUCCIÓN

1. En su resolución 1010 (1995) de 10 de agosto de 1995, el Consejo de Seguridad exigió que los serbios de Bosnia permitieran el acceso inmediato de los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y otros organismos internacionales a las personas desplazadas de Srebrenica y Zepa que se encontraran en las zonas de la República de Bosnia y Herzegovina bajo el control de las fuerzas de los serbios de Bosnia, y que éstos permitieran, además, que los representantes del CICR visitaran y registraran a las personas detenidas contra su voluntad, incluidos los miembros de las fuerzas de la República de Bosnia y Herzegovina.

2. El Consejo de Seguridad exigió también que los serbios de Bosnia respetaran plenamente los derechos de todas esas personas y garantizaran su seguridad, e instó a que se pusiera en libertad a todas las personas detenidas. Reiteró que quienes cometieran violaciones del derecho internacional humanitario serían considerados responsables de tales actos a título individual.

3. Se pidió al Secretario General que comunicara al Consejo de Seguridad cuanto antes, a más tardar el 1º de septiembre de 1995, toda la información de que dispusiera el personal de las Naciones Unidas acerca del cumplimiento de la resolución y respecto de las violaciones del derecho internacional humanitario.

4. En cumplimiento de la resolución, el informe presenta información recogida por diversas entidades de las Naciones Unidas, en particular la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), el ACNUR, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, y el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991. También contiene información concreta proporcionada por el CICR. El informe trata principalmente de cuestiones de acceso, detenciones y violaciones del derecho internacional humanitario después de la caída de Srebrenica y Zepa, y se ha preparado gracias a la estrecha cooperación entre los organismos arriba mencionados.

5. En el anexo al presente informe se proporciona una breve cronología de los hechos.

II. FUERZA DE PROTECCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

A. Acceso

6. Mi Representante Especial ha realizado diversas gestiones para permitir el acceso de la UNPROFOR a Srebrenica y Zepa, pero dichas gestiones aún no han tenido éxito. Mi Representante Especial planteó la cuestión en una reunión con el Presidente Milosevic el 12 de agosto de 1995, en que mencionó el compromiso asumido por el General Mladic con el General Smith con respecto a la cuestión del acceso del CICR a las personas desaparecidas en Srebrenica. El Presidente Milosevic prometió hacer todo lo que estuviera a su alcance para convencer al

General Mladic de que otorgara dicho acceso al CICR, pero indicó que tenía dificultades en comunicarse con el General Mladic.

7. Además, mi Representante Especial envió una carta al Dr. Karadzic expresando su preocupación por las noticias de violaciones graves del derecho internacional humanitario, por el hecho de que se desconociera el paradero de muchas personas, y por las denuncias de la existencia de una fosa común. Solicitó, con carácter de urgencia, que se permitiera a la UNPROFOR investigar la existencia de fosas comunes cerca de Srebrenica. También pidió que se otorgara acceso inmediato a los representantes del ACNUR, el CICR y otros organismos internacionales a las personas desplazadas de Srebrenica y Zepa y que se permitiera al CICR visitar y registrar a todas las personas detenidas. Sin embargo, todos los esfuerzos hechos hasta la fecha no han tenido los resultados deseados. Además, la UNPROFOR ha realizado diversas gestiones sobre el terreno para obtener acceso. A la fecha de la presentación de este informe dichas gestiones habían sido infructuosas.

B. Violaciones del derecho internacional humanitario en Srebrenica

Introducción

8. La UNPROFOR presentó un informe el 2 de agosto de 1995 en que se resumían las conclusiones de una misión de investigación de los hechos del componente de asuntos civiles de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (FPNU) que pasó ocho días en la zona de Tuzla. El grupo de asuntos civiles, en cooperación con el Centro de Derechos Humanos de la Secretaría de las Naciones Unidas, reunió información sobre los abusos de los derechos humanos que ocurrieron después de la caída de Srebrenica, entrevistando a personas desplazadas y manteniendo conversaciones con representantes de numerosas organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales locales que actuaban en la región, tales como el ACNUR, el CICR, los Médecins sans frontières (Países Bajos), la Misión de Observación de la Comunidad Europea, el Foro de Ciudadanos de Tuzla y la Asamblea de Ciudadanos de Helsinki.

9. Además, el informe reflejaba las entrevistas a integrantes del batallón neerlandés de la UNPROFOR que se encontraban en Potocari y en Srebrenica durante los sucesos. Las entrevistas fueron realizadas por personal del componente de asuntos civiles junto con el Centro de Derechos Humanos. La información proporcionada por el personal de mantenimiento de la paz confirmó algunos aspectos del testimonio de las personas desplazadas pero era necesariamente de alcance más restringido porque, una vez comenzada la ofensiva, la libertad de desplazamiento de dicho personal dentro del enclave fue sumamente limitada y quedó restringida, básicamente, al complejo de Potocari y sus cercanías inmediatas.

10. En el informe se señalaba que no era posible llegar a conclusiones definitivas sobre el verdadero alcance de los abusos de derechos humanos hasta que no se obtuviera acceso a la región donde habían ocurrido las violaciones y a las personas que aún se encontraban detenidas. Sin embargo, se proporcionaban algunas conclusiones preliminares sobre el carácter de los abusos y proponían esferas para investigaciones y análisis adicionales.

Detenciones arbitrarias, secuestros y desapariciones

11. En el informe se hacía referencia a la situación en Potocari entre el 11 y el 13 de julio de 1995, cuando se habrían producido varias de las violaciones arriba mencionadas. En el informe se manifestaba que los soldados serbios de Bosnia habían comenzado esporádicamente a separar a hombres de sus familias el 12 de julio. Varios testimonios describían cómo los soldados serbios de Bosnia secuestraron a hombres durante el día y por la noche, cuando éstos dormían. Muchos de los entrevistados dijeron que habían escuchado gritos durante la noche, especialmente de hombres pidiendo socorro. Algunos dijeron que los soldados serbios de Bosnia que se llevaron a los hombres en la noche vestían uniformes de las Naciones Unidas.

12. El proceso de separación se había vuelto más sistemático al día siguiente. Los soldados serbios de Bosnia obligaron a las mujeres, a los niños y a los ancianos a embarcarse en ómnibuses, mientras que los hombres, incluidos muchachos de 15 años y ancianos de 74 años, no pudieron acompañar a sus familias y fueron detenidos. Integrantes del batallón de la UNPROFOR habían sido testigos de este proceso de separación y habrían visto a hombres que fueron llevados a una casa cerca de los ómnibuses después de haber sido separados de sus familias, supuestamente para ser interrogados. Según las versiones, el proceso de separación propiamente dicho no fue generalmente violento, ya que la mayoría de las personas separadas ofrecieron poca resistencia a los soldados armados. En algunos casos, los soldados dijeron a las familias de esos hombres que no se les haría nada y que se les permitiría regresar pronto.

13. Hubo varios testimonios creíbles de que algunas mujeres jóvenes fueron separadas por la fuerza de las personas desplazadas que se habían reunido en la zona de Potocari. Según una versión, los soldados serbios de Bosnia obligaron a las jóvenes que habían escogido (de 8 a 10 en total) a abandonar el lugar en pareja con los soldados. Según otro testimonio, aproximadamente 50 jóvenes y niñas fueron separadas por la fuerza del grupo cuando las personas desplazadas se estaban embarcando en los ómnibuses. En el informe se indicaba que había varias versiones de esa naturaleza, pero que ninguna de las personas entrevistadas había podido proporcionar los nombres de las mujeres ni de las niñas cuyos paraderos aún se desconocían.

14. También se informó del hostigamiento y de la detención de pasajeros de los ómnibuses de Potocari a la línea de enfrentamiento. Algunos de los pocos hombres que quedaban, casi todos ancianos o discapacitados fueron obligados a bajarse de los ómnibuses y no se les dejó volver a embarcarse. También se informó de casos de mujeres jóvenes que fueron obligadas a bajarse de los ómnibuses por soldados serbios de Bosnia. No se recibieron testimonios de las supuestas víctimas de esos actos.

15. Varios testimonios mencionaron la detención de hombres. Un "casco azul" observó un campo de fútbol en que se mantenían detenidas a 300 personas; una persona desplazada estimó ese número en 500 personas y observó que muchas de ellas vestían uniformes del ejército del Gobierno de Bosnia. Otras personas desplazadas contaron haber visto a grupos de hombres capturados parados cerca del camino con las manos detrás de la nuca.

Ejecuciones sumarias

16. En el informe de la UNPROFOR se concluyó que había pruebas sustanciales de que soldados serbios de Bosnia habían ejecutado en Pocotari a un número desconocido de musulmanes bosnios. No se conoce a ciencia cierta el alcance de esos abusos. Un casco azul presenció la ejecución de un hombre. Observó que se separaba a la fuerza de un gran grupo de personas desplazadas a un hombre vestido de civil. Poco después, oyó gritos, y cuando decidió investigar su procedencia, vio a un soldado serbio de Bosnia no identificado disparar a aquel hombre en la cabeza. La víctima parecía estar muerta.

17. Otros miembros del batallón de la UNPROFOR presenciaron golpizas que tal vez culminaron en ejecuciones. Uno de ellos dijo haber visto que golpeaban a un hombre con la culata de un rifle y lo arrastraban detrás de una casa. Aunque el soldado de la UNPROFOR no vio lo que sucedió después, oyó un disparo y supuso que habían matado a aquel hombre. Otro soldado de la UNPROFOR relató dos incidentes similares, en que vio que golpeaban a hombres vestidos de civil y oyó disparos después de que se los habían llevado fuera de su vista.

18. Además, personas desplazadas y soldados de la UNPROFOR dijeron haber visto los cadáveres de seis a diez hombres que parecían haber sido ejecutados. Tras oír de boca de personas desplazadas algunos rumores sobre cadáveres, al menos dos equipos de personal de la UNPROFOR fueron a inspeccionar la zona mencionada. Los dos equipos encontraron junto a un río 10 cadáveres (nueve según una de las declaraciones) de hombres vestidos de civil. Un soldado observó que al parecer todos habían recibido disparos en la nuca. Se oyeron declaraciones similares de personas desplazadas.

19. Asimismo, se dijo haber visto seis o siete cadáveres, aparentemente en otra localidad geográfica. También según esos relatos, todas las víctimas eran hombres vestidos de civil.

20. Al menos dos personas desplazadas dijeron haber visto otros cadáveres en un campo de maíz cerca de un complejo fabril de Potocari. Un soldado de la UNPROFOR oyó disparos de pistolas procedentes del campo. Dos personas desplazadas dijeron haber visto el cadáver de un hombre colgado de ganchos de carnicería en el complejo fabril.

21. Los pasajeros de un viaje en autobús de Potocari a la línea de enfrentamiento dijeron haber visto cadáveres en la carretera, sobre todo entre Bratunac, Konjevic Polje y Kasaba. Por lo general, la descripción de los muertos correspondía a hombres vestidos de civil; varias personas desplazadas dijeron que los cadáveres que habían visto habían sido degollados o mutilados.

22. En el informe también se hace referencia a entrevistas a sobrevivientes de presuntas ejecuciones masivas de musulmanes bosnios que habían sido capturados y detenidos por soldados serbios de Bosnia. En una de esas entrevistas, un musulmán bosnio dijo que lo habían transportado en un gran grupo de musulmanes de Bosnia a un estadio en la aldea de Mrvinjci, donde aparentemente les dirigió la palabra el General Ratko Mladic. Según el entrevistado, el grupo fue llevado a una escuela cerca de Karakaj, donde se disparó contra unos 20 hombres. Posteriormente, se transportó al grupo a la desembocadura de un río en un lago. En ese lugar, el hombre dijo que los soldados serbios de Bosnia hicieron formar

grupos de cinco a diez hombres, los maniataron por la espalda, les ordenaron que se arrodillaran y abrieron fuego contra ellos. El entrevistado dijo que le habían causado una herida leve en la cabeza que sangraba profusamente, lo cual le permitió hacerse el muerto para luego escapar. Según su declaración, las ejecuciones comenzaron al caer la tarde del 14 de julio y duraron hasta pasada la medianoche.

23. Otro musulmán de Bosnia describió ejecuciones masivas en Karakaj y también las situó en el 14 de julio. Según su declaración, un gran grupo de musulmanes bosnios que habían sido reunidos en una sala de deportes donde se les habían vendado los ojos fueron transportados, divididos en pequeños grupos, a una localidad cercana donde se les ordenó que se tomaran de las manos formando una hilera. El hombre dijo que después de que tomó de la mano a su primo, los soldados serbios de Bosnia comenzaron a disparar con armas automáticas. A consecuencia de los disparos, su primo cayó al suelo y el peso de su cuerpo lo arrastró a él también; pudo sobrevivir porque cayó bajo el cuerpo de su primo y fingió estar muerto. Un tercer musulmán bosnio entrevistado describió la ejecución de unos 250 hombres alineados frente a una zanja a aproximadamente a una hora y media de Kasaba.

24. En el informe se señaló que al no poder acceder a los lugares donde presuntamente ocurrieron los acontecimientos y al carecer de una cifra completa de los detenidos y desaparecidos, aún no se había podido determinar si las ejecuciones sumarias masivas habían ocurrido de la forma descrita. No obstante, sobre la base de los testimonios disponibles, existen pruebas más que suficientes para llevar a cabo una investigación a fondo de las condiciones en que las autoridades serbias de Bosnia mantienen y han mantenido a los hombres que han detenido y capturado.

Tratos crueles, inhumanos y degradantes

25. El personal de Asuntos Civiles reunió informes concordantes sobre los malos tratos de personas desplazadas en Potocari. Un hombre describió en detalle el proceso por el cual los soldados serbios de Bosnia elegían a un hombre entre muchos, se lo llevaban aparte y cinco minutos más tarde lo devolvían al grupo con la cara cortada y ensangrentada. Algunos miembros del batallón de la UNPROFOR presenciaron brutales golpizas de varios hombres que tal vez culminaron en ejecuciones como las descritas anteriormente.

26. El personal de Asuntos Civiles también escuchó declaraciones reiteradas de que los soldados serbios de Bosnia detenían a los autobuses y exigían que las personas desplazadas les dieran dinero y joyas. Con frecuencia, se mencionaba en relación con esas paradas una localidad cercana a Konjevic Polje. Los soldados subían al autobús, proferían diversas amenazas e incluso disparaban al aire para forzar a los pasajeros a entregar sus objetos de valor. Varias personas dicen haber sido amenazadas con cuchillos por los soldados para que cooperaran. También se informó acerca del saqueo e incendio de casas de musulmanes en Srebrenica a cargo de soldados serbios de Bosnia.

27. En el informe se incluyen testimonios elocuentes de malos tratos a heridos e inválidos de un convoy médico de la UNPROFOR que salió de Potocari el miércoles 13 de julio. El convoy fue detenido por primera vez por soldados serbios de Bosnia en Kravica, donde los soldados del ejército de los serbios de

Bosnia obligaron a los soldados de la UNPROFOR a entregarles sus chalecos antimetralla. Cerca de la línea de enfrentamiento, los soldados serbios de Bosnia volvieron a detener al convoy y obligaron a bajar de los camiones a unas 30 ó 40 personas de forma violenta; al menos un herido recibió duros golpes. Un soldado de la UNPROFOR confirmó que los soldados serbios de Bosnia habían bajado a los heridos de los camiones, los habían empujado, pateado y golpeado con sus armas. Los heridos más graves permanecieron a bordo de los camiones y se los obligó a volver a Bratunac con los soldados de la UNPROFOR. En ese viaje se volvió a detener al convoy, esta vez por un período de unas siete horas en que no se permitió al personal médico tratar a los pacientes. Un hombre murió durante la noche, aparentemente por falta de atención médica.

28. Se obligó a las personas secuestradas del convoy médico a pasar la noche en Tisca. En ese período, según varios relatos fidedignos, se separó del grupo por la fuerza a una mujer. Cuando regresó varias horas más tarde, estaba sumamente perturbada y decía haber sido violada. Otro grupo de soldados serbios de Bosnia llegó temprano a la mañana siguiente y separó a 13 pacientes y a siete integrantes del personal médico. Se autorizó a ese grupo a seguir viaje a Kladanj; el otro grupo, que incluía dos enfermeras y un técnico médico, tuvieron que regresar a Bratunac.

29. En el informe también figuraban relatos de acosos y de violencia física contra civiles serbios de Bosnia en pequeñas aldeas de la región de Tuzla. En Simin Han, se saquearon y quemaron las casas de varias familias serbias de Bosnia. Al parecer, cuando la policía local decidió intervenir, ya se había causado la mayor parte del daño. En Jasenice, se informó que un serbio de Bosnia había sido asesinado por personas desconocidas en presencia de miembros de la policía local. En Srenja Dragunja, los serbios de Bosnia han buscado protección por conducto de dirigentes serbios locales de Tuzla, atemorizados por el gran número de personas desplazadas de Srebrenica que se han reasentado en la zona. Según informes, los serbios de Zivinica también han sido víctimas de acosos, golpizas y desalojos, incluido un incidente en que un trabajador agrícola serbio al parecer fue golpeado por personas desplazadas cuando se encontraba trabajando en su campo.

Conclusiones

30. En el informe se incluyeron las siguientes conclusiones: aunque aún se desconoce el número de muertos, golpeados, detenidos y acosados sexualmente, los relatos concordantes de personas desplazadas y de funcionarios de las Naciones Unidas permiten suponer que, muy probablemente, los soldados serbios de Bosnia cometieron violaciones sustanciales del derecho humanitario internacional tras la caída de Srebrenica, incluida la detención arbitraria masiva de hombres civiles y niños, así como ejecuciones sumarias. Aunque las autoridades serbias de Bosnia siguen negando haber cometido esas violaciones, el hecho de que restrinjan el acceso a las zonas afectadas o a los detenidos sólo parece corroborar que de hecho se han cometido graves abusos.

31. Queda de manifiesto la necesidad de seguir investigando esta situación, en particular las presuntas ejecuciones masivas perpetradas en Karakaj y Kasaba, así como las declaraciones de desaparecidos y detenidos. A tal efecto, el personal de Asuntos Civiles se ha reunido con cuatro representantes del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las

violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991, que se han desplazado a Tuzla, y los han informado de la situación.

C. Detenciones y otros abusos cometidos en Zepa

32. Un equipo de Asuntos Civiles emprendió una misión a Zepa del 25 al 30 de julio y reunió la siguiente información respecto de la suerte de los hombres en edad de servicio: la evacuación de civiles comenzó el 25 de julio con dos convoyes y concluyó el 27 de julio. Se confirmó que se había obligado a descender de los autobuses que se dirigían a Kladanj a 36 civiles en edad de servicio. En Zepa, se vio a soldados serbios de Bosnia saquear casas y llevarse enseres domésticos en camiones. Se informó de que una mezquita había sido demolida.

33. Como no se han llevado a cabo censos desde el comienzo de la guerra, no es posible determinar la cantidad exacta de habitantes de Zepa. No obstante, según fuentes locales, había entre 6.600 y 6.700 personas en el enclave antes de la evaluación, incluidos los hombres en edad de servicio. De ese número, se evacuaron 4.800 personas, en su mayor parte mujeres, niños y ancianos. Según las mismas fuentes, unos 1.500 hombres en edad de servicio, posiblemente acompañados de miembros de sus familias, se habían marchado a las colinas y los bosques cercanos a Zepa.

III. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

A. Acceso

34. El ACNUR ha solicitado acceso a los territorios en poder de los serbios de Bosnia en cuestión, tanto por carta como en una reunión entre el Alto Comisionado Adjunto para los Refugiados y un representante de los serbios de Bosnia, el Profesor Nikola Koljevic. Sin embargo, hasta la fecha no se ha concedido permiso.

35. El ACNUR considera indispensable lograr acceso a Srebrenica para determinar si todos los musulmanes bosnios han salido del enclave. Considera probable que no todos los musulmanes bosnios que vivían en Srebrenica han logrado salir o han decidido hacerlo. Puede haber personas heridas, enfermas y ancianas que no han podido salir.

B. Violaciones del derecho internacional humanitario

36. El ACNUR sólo tenía dos funcionarios de contratación local y no tenía ningún funcionario de contratación internacional en Srebrenica al momento de ocurrir el ataque y, por ende, cuenta con escasa información directa sobre lo que ocurrió realmente durante la ofensiva. La mayor parte de la información que ha reunido se ha derivado de entrevistas con personas desplazadas en Tuzla. El 19 de julio se preparó un informe preliminar sobre la base de entrevistas iniciales, que revelaba acusaciones de violaciones, robos, ejecuciones, la

separación de los hombres y ataques a los civiles con artillería. Sin embargo, éstos eran informes no confirmados, y el 28 de julio se publicó un nuevo informe luego de una investigación más a fondo. Para el segundo informe se entrevistó a aproximadamente 70 personas durante cuatro días. Los testimonios reunidos se referían especialmente a ataques de artillería contra civiles que se dirigían a pie de Srebrenica a territorio bajo control del Gobierno de Bosnia y a la puesta de dichos civiles en la mira. En un testimonio, que corrobora varios otros relatos, se comunicaban ataques que habían causado muchos muertos y heridos en la aldea de Buljim, Kamenica, Konjevic Polje, Snagovo y Balkovica. El entrevistador escuchó varias acusaciones de violaciones, pero no conoció a ninguna de las víctimas. Quienes viajaban en el convoy médico también informaron de que habían sido objeto de injurias verbales y se les había dejado sentados en un campo toda la noche. Se confirmó la separación de los hombres del resto del grupo. De estos informes parece desprenderse que no se conoce el paradero de entre 6.000 y 8.000 hombres que comenzaron su fuga de Srebrenica a Tuzla.

IV. ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

37. En un esfuerzo por evaluar la situación en materia de derechos humanos, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos envió de inmediato a un representante a Tuzla a fin de que examinara la situación de las personas desplazadas provenientes de Srebrenica y Zepa. El Alto Comisionado también pidió que se pusiera fin de inmediato a la violencia y a las violaciones de los derechos humanos. Recordó su responsabilidad a todos los que hubieran cometido violaciones de los derechos humanos de la población afectada. Desde la renuncia del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, la misión del Centro de Derechos Humanos que prestaba servicios a su mandato ha seguido desempeñando sus tareas bajo la dirección de funcionarios del Centro en Ginebra. En las semanas recientes esto ha comprendido, entre otras cosas, investigaciones e indagaciones relativas a los acontecimientos en Srebrenica y Zepa. Sin embargo, a los oficiales de derechos humanos no se les ha concedido acceso a las zonas en cuestión. El Alto Comisionado continúa las consultas con las autoridades competentes a fin de conseguir acceso para los oficiales de derechos humanos a todos los lugares y las personas de interés. El Alto Comisionado ha coordinado estrechamente sus actividades con mi Representante Especial.

V. RELATOR ESPECIAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A. Acceso

38. El 24 de julio, en una carta a los dirigentes de los serbios de Bosnia, el Relator Especial formuló una solicitud de acceso, pero no ha recibido respuesta.

B. Violaciones del derecho internacional humanitario

39. El Relator Especial presentó sus conclusiones sobre la cuestión de las violaciones del derecho internacional humanitario luego de la caída de Srebrenica en su informe de fecha 21 de agosto de 1995. Ese informe estaba

basado en información reunida por el Relator Especial durante su misión a Tuzla del 22 al 24 de julio, al igual que una investigación realizada por personal del Centro de Derechos Humanos en cooperación con el componente de Asuntos Civiles de las FPNU mencionado anteriormente.

40. Asimismo, el informe del Relator Especial se basaba también en entrevistas con miembros del batallón de la UNPROFOR que se hallaban en Srebrenica y Potocari en el momento de producirse los acontecimientos. El personal del Centro de Derechos Humanos y el de Asuntos Civiles entrevistaron en Zagreb a aproximadamente 20 miembros de la fuerza de mantenimiento de la paz.

41. En su informe, el Relator Especial confirmaba gran parte de la información dada por la UNPROFOR mencionada anteriormente en relación con ejecuciones, agresiones físicas, tratos inhumanos y degradantes, secuestros, detenciones y desapariciones.

42. Con respecto a la cuestión de las ejecuciones en masa, el Relator Especial se refirió en particular a acusaciones de que los hombres capturados habían sido detenidos y luego ejecutados en masa en varios lugares al aire libre en la vecindad de Srebrenica. Esas acusaciones no pueden verificarse del todo sin tener acceso a territorio en poder de los serbios de Bosnia, pero las siguientes informaciones parecen ser de importancia. Un informe confirmó que el Ejército de los Serbios de Bosnia había establecido un punto de reunión de prisioneros de guerra cerca del campo de fútbol en Nova Kasaba. Un observador de la UNPROFOR también informó de haber visto entre 300 y 500 hombres, en su mayoría uniformados, en un campo de fútbol cerca de Nova Kasaba. Otro testigo vio la misma escena, al igual que un montón de cadáveres en las cercanías.

43. Se conoció un relato de un testigo que informó haber sido capturado con un gran grupo de hombres. Se lo mantuvo detenido en varios lugares y luego se lo llevó a un lugar al aire libre de noche, donde, según informó, sacaban entre cinco y 10 hombres de los camiones a la vez, los ponían en fila y luego un grupo de soldados serbios de Bosnia los fusilaba. Informó de haber visto que habían matado a unos 100 hombres cuando le llegó el turno. Después de que una bala le rozó ligeramente la pierna, se tendió en el suelo fingiendo estar muerto y luego escapó. El Relator Especial informó de que había recibido otros dos testimonios parecidos. Un soldado de la UNPROFOR vio una hilera de zapatos y mochilas en un campo de fútbol cerca de Nova Kasaba, de aproximadamente 120 a 150 hombres en total, y dos vehículos que transportaban cadáveres.

44. En su informe, el Relator Especial mencionó las fotografías tomadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América que mostraban trozos de tierra removida en un campo de fútbol cerca de Nova Kasaba. El Relator Especial también hizo mención de las miles de personas que el CICR daba por desaparecidas.

45. El Relator Especial ha afirmado que las pruebas obtenidas hasta el momento dan lugar a la conclusión escalofriante de que quizás se hayan producido ejecuciones en masa. No es posible extraer más conclusiones, especialmente en lo referente al número total de personas ejecutadas y al destino de aquéllos cuyo paradero se desconoce, sin tener acceso al territorio bajo control de las fuerzas de los serbios de Bosnia, el examen de los lugares en cuestión, la

exhumación y el examen de los cadáveres que puedan hallarse y la disponibilidad de mayor información sobre aquéllos que aún se dan por desaparecidos.

VI. TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE GRAVES VIOLACIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO COMETIDAS EN EL TERRITORIO DE LA EX YUGOSLAVIA DESDE 1991

46. El Fiscal del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia actualmente está investigando acusaciones de que recientemente se han producido en Srebrenica y Zepa graves violaciones del derecho internacional humanitario. Se ha enviado a investigadores al terreno y, en particular, a Tuzla, a fin de entrevistar a los refugiados y al personal militar que pueda dar informes.

VII. COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

A. Acceso

47. Al CICR se le ha concedido más libertad de circulación en la región que a ningún otro organismo, pero aquélla ha tenido alcance muy limitado. Hasta un mes antes de la caída de Srebrenica, el CICR tenía acceso a las zonas en cuestión; sin embargo, durante el período crítico y el posterior a éste, y a pesar de repetidas peticiones a las autoridades serbias de Bosnia, el CICR no ha logrado tener acceso a Srebrenica ni a Zepa.

48. En el mismo punto culminante de la crisis y durante un mes antes de ésta, el CICR hizo varias reclamaciones a las autoridades serbias de Bosnia en Pale por conducto de su delegación en esa ciudad. El 8 de agosto, el Presidente del CICR formuló una solicitud de acceso en una reunión con el Dr. Karadzic. Tras la caída del enclave, se formularon solicitudes por escrito para lograr acceso a las personas de Zepa y Srebrenica que habían sido detenidas. En respuesta, el General Mladic concedió acceso a cinco centros de detención como se describe a continuación.

B. Detenidos

49. El CICR llevó a cabo negociaciones intensas y reclamaciones al más alto nivel, inclusive entre el Presidente del CICR y el dirigente de los serbios de Bosnia y el Presidente de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). El 26 de julio, esas negociaciones dieron por resultado que el General Mladic otorgara permiso para realizar las primeras visitas a centros de detención de los serbios de Bosnia desde la toma de Srebrenica. El CICR pudo visitar el campamento de Batkovic, donde inscribió a 164 personas de Srebrenica que estaban detenidas por los serbios de Bosnia. En una visita a Bratunac, se informó a la delegación de que no se retenía a más prisioneros. Una visita a las cárceles de Foca se suspendió por razones de seguridad. A la delegación no se le concedió acceso a la cárcel de Kula Butmir en Sarajevo, donde, según las autoridades serbias de Bosnia, estaban detenidos dos prisioneros de Srebrenica. El CICR visitó posteriormente la cárcel de Kula Butmir, pero no se encontró a

nadie de Srebrenica entre los detenidos. Según el CICR, ninguno de los detenidos ha sido puesto en libertad.

C. Evacuación de heridos

50. El 18 de julio, el CICR comunicó que había evacuado a 88 heridos de Bratunac y Potocari. En esa operación, efectuada los días 17 y 18 de julio, participaron tres equipos médicos de Pale, Bijeljina y Belgrado. Fue necesario transportar a los heridos a través de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) porque el CICR no recibió permiso para cruzar los territorios ocupados por los serbios de Bosnia. Los evacuados, algunos muy graves, fueron llevados a Tuzla. El primer día de la evacuación, cuando ya se habían reunido todos los heridos en Bratunac, se negó permiso de salida a 23 de ellos. El CICR los considera prisioneros de guerra y ha anotado sus datos personales a fin de pedir permiso para visitarlos.

D. Personas desaparecidas

51. El 20 de agosto, el CICR comunicó que había recibido más de 11.000 solicitudes de parientes de desaparecidos tras la caída de Srebrenica para averiguar su paradero. Conviene actuar con prudencia al calcular el número de desaparecidos basándose en esa cifra porque pueden presentarse otras muchas solicitudes y, además, son muchos los casos resueltos que no se ponen en conocimiento del CICR. Asimismo, el CICR ha comunicado que miles de hombres han llegado al territorio controlado por el Gobierno de Bosnia, pero desconoce su número exacto.

E. Personas desaparecidas y detenidas de Zepa

52. El CICR ha inscrito 44 personas presas en Rogatica después de la caída del enclave de Zepa el 29 de julio de 1995. Asimismo, el CICR ha confirmado que pudo visitar a 796 personas, la mayoría de ellas varones en edad de alistarse, que habían ido de Zepa a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) cruzando el río Drina y que se hallaban en la región de Uzice.

VIII. OTRAS FUENTES

53. El Gobierno de los Estados Unidos ha recogido información sobre las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas después de la caída de Srebrenica. El Sr. John Shattuck, Subsecretario de Estado, presentó un informe preparado a raíz de la misión de dos días que llevó a cabo en Bosnia central y nororiental, en el que indicó que había recibido información fidedigna acerca de ejecuciones, malos tratos, torturas y violaciones. También indicó que aún se desconocía el paradero de un gran número de desaparecidos de Srebrenica y Zepa. En cuanto a los desaparecidos de Srebrenica, las estimaciones fidedignas varían entre 6.000 y 12.000; en cuanto a los de Zepa, se estiman en 3.000.

54. El 10 de agosto de 1995, la Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas presentó al Consejo de Seguridad la información reunida

por su Gobierno sobre ese asunto (véase S/PV.3564). La Representante Permanente hizo referencia a dos declaraciones formuladas por testigos supervivientes según los cuales se había ejecutado a un gran número de personas y presentó unas fotografías que mostraban, entre otras cosas, grupos numerosos de personas detenidas en campos cerca de Nova Kasaba, así como otras tomadas unos días después que mostraban pedazos de tierra removida en esos mismos campos. La representante dijo que el Gobierno de los Estados Unidos creía que esos pedazos de tierra eran fosas comunes recientes.

55. Esta información y otra información conexa recibida en relación con la suerte de las personas desplazadas de Srebrenica y Zepa constituyen una base para que los órganos competentes de las Naciones Unidas sigan investigando la situación.

IX. CONCLUSIONES

56. A pesar de las numerosas solicitudes presentadas por mi Representante Especial, el Alto Comisionado para los Refugiados, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, el CICR y otros organismos internacionales, las autoridades serbias de Bosnia han negado el acceso de los órganos y las instituciones de las Naciones Unidas, así como el de otras organizaciones internacionales, a las personas desplazadas de Srebrenica y Zepa que se hallan en las zonas de la República de Bosnia y Herzegovina controladas por las fuerzas serbias de Bosnia. Desde el momento culminante de la crisis, incluso se ha negado el acceso limitado que tenía el CICR.

57. Debido a esa falta de acceso no ha sido posible obtener información directa y de primera mano sobre la medida en que los serbios de Bosnia respetan los derechos de las personas desplazadas y garantizan su seguridad. Sin embargo, hay pruebas suficientes a primera vista de que se cometieron violaciones del derecho internacional humanitario durante la ofensiva de los serbios de Bosnia contra Srebrenica y después de aquélla. No obstante, antes de sacar conclusiones detalladas y generales sobre la situación, es necesario hacer una investigación a fondo, e incluso entrevistar a las personas que aún se hallan detenidas.

58. En consecuencia, quizá el Consejo de Seguridad desee reiterar su llamamiento a los dirigentes serbios de Bosnia para que autoricen el acceso total e inmediato a las personas desplazadas de Srebrenica y Zepa que se hallan en zonas de la República de Bosnia y Herzegovina bajo su control. Con este acceso debe poder realizarse una investigación internacional e imparcial. También debe autorizarse al CICR a que visite a todas las personas detenidas en contra de su voluntad, incluidos los miembros del ejército de la República de Bosnia y Herzegovina, y a inscribirlas en un registro.

59. No obstante, cabe señalar que el acceso a las zonas afectadas semanas o meses después de producirse los hechos en cuestión no puede ser tan eficaz como la vigilancia y la investigación durante la crisis o inmediatamente después. No cabe duda de que ha pasado bastante tiempo para que las partes interesadas borren muchas de las pruebas que podrían haberse utilizado para corroborar y ampliar las conclusiones expuestas en el presente informe. Sin embargo, las

pruebas acumuladas demuestran que las fuerzas serbias de Bosnia cometieron numerosas violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, incluidas ejecuciones sumarias, después de la caída de Srebrenica. Es fundamental obtener acceso a esa zona a fin de determinar el alcance de las violaciones del derecho humanitario y los derechos humanos, y para hacer frente a los abusos que todavía se estén cometiendo.

ANEXO

Relación cronológica de los hechos

6 de julio de 1995	Empieza el bombardeo intensivo del enclave de Srebrenica.
7 de julio de 1995	Las fuerzas de artillería serbias de Bosnia bombardean durante todo el día el proyecto sueco de albergue provisional en Slavovici.
8 de julio de 1995	A las 8.00 horas, los 3.000 residentes del proyecto huyen hacia Srebrenica.
9 de julio de 1995	Por la tarde, el ejército de los serbios de Bosnia entra en Slavovici e incendia la aldea.
10 de julio de 1995	La artillería de los serbios de Bosnia intensifica sus ataques contra Srebrenica, e incluso abre fuego contra el hospital civil.
	En busca de protección en el recinto de la UNPROFOR en Srebrenica, miles de mujeres y niños intentan impedir la marcha del batallón de la UNPROFOR, pero no se les permite entrar en el lugar.
11 de julio de 1995	Un grupo integrado principalmente por varones musulmanes de Bosnia en edad de alistarse en el ejército forma una larga columna y empieza un viaje a pie, que dura al menos varios días, desde Srebrenica hasta la línea de enfrentamiento. Integran la columna unas 15.000 personas, con algunas mujeres y niños.
	Capitula Srebrenica ante las fuerzas de avanzada de los serbios de Bosnia. Unas 25.000 personas, principalmente mujeres, niños y algunos hombres que han superado la edad de alistarse, huyen hacia el cuartel general de la UNPROFOR en Potocari. Permanecen allí durante un breve período y después se les obliga a abandonar el lugar por la fuerza y a dirigirse en autobús hacia la línea de enfrentamiento en una operación de evacuación organizada por las fuerzas serbias de Bosnia.
	A las 13.00 horas se evacúa a los pacientes del hospital civil de Srebrenica. El batallón de la UNPROFOR los transporta a su recinto en Potocari. La artillería de los serbios de Bosnia bombardea una zona en la que transitan columnas de civiles que huyen por carretera hacia Potocari.

12 de julio de 1995	El General Mladic se halla en Potocari. Empiezan a evacuarse y separarse por la fuerza los varones musulmanes bosnios de las personas desplazadas.
	Las personas desplazadas cruzan la línea de enfrentamiento cerca de Kladanj y empiezan a llegar a la base aérea de Tuzla cerca de las 21.30 horas.
13 de julio de 1995	Con permiso de las fuerzas serbias de Bosnia, un convoy médico de vehículos de la UNPROFOR evacúa a los enfermos y heridos desde Potocari hacia la línea de enfrentamiento.
16 de julio de 1995	Empiezan a llegar los primeros grupos de hombres en edad de alistarse a la región de Tuzla a través de las líneas del ejército de los serbios de Bosnia. Se calcula que durante los días siguientes llegan de 6.000 a 7.000.
25 de julio de 1995	Las fuerzas de los serbios de Bosnia toman Zepa. Los evacuados son transportados desde Zepa en autobuses del ejército de los serbios de Bosnia escoltados por las Naciones Unidas hasta el puesto de control inmediatamente antes de Kladanj.
25 a 27 de julio de 1995	Miles de refugiados de Zepa son trasladados de Kladanj a los centros colectivos de la región de Zenica.
